Año II. PALMA.—Lúnes 14 Noviembre de 1881. NÚM. 518.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon 10 1[2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.— Santa Gertrúdis. Esta esclarecida vírgen, ornamento de la religion benedictina, nació en Alemania y fué muy aficionada al estudio de las santas Escrituras, preparándose ántes de emprender su lectura con las ciencias filosóficas y con la teología. No es fácil enumerar sus virtudes y mucho ménos los favores con que le regaló el cielo, hasta su feliz tránsito acaecido en 17 de este mes del año 1311.

CULTOS.—*Mañana Mártes.*—En Santa Cruz empezarán las Cuarenta Horas en honra de Santa Gertrúdis; siendo la exposicion á las tres y media de la tarde, en seguida los actos de coro y al anochecer contiuuará la novena de la Santa predicando el P. Pedro Bautista Nadal, y despues la reserva.

En Santa Clara al anochecer se verificará el ejercicio del dia quince dedicado al Tránsito de la Santísima Vírgen, con música y exposicion.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, á la Vírgen de la Asuncion.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul los señores ministros de Hacienda y de Marina.)

El Sr. COLL Y MONCASI ruega al señor ministro de Hacienda adopte algunas medidas respecto á la exportacion é importacion (no le oíamos apénas desde la tribuna) de aceite de algodon.

El señor ministro de HACIENDA ofrece estudiar el asunto y complacer en lo posible al Sr. Coll.

El Sr. VILLARROYA pide al señor ministro de Gracia y Justicia una nota de las fincas reivindicadas en Roma por dicho ministerio, y un estado del número de colegiales que en la actualidad existen en el colegio de Bolonia.

El señor secretario anuncia que pondrá en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia el deseo de S. S.

El Sr. PONS suplica á la comision de actas reclame cuanto ántes los documentos necesarios para emitir dictámen al acta de Vendrell, para que cese el estado anómalo en que se encuentra el diputado electo por este distrito.

El señor secretario: Se pondrá en conocimiento de la comision de actas.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ (D. Cirilo): Tengo entendido que la comision de gobierno interior del Congreso, de acuerdo con el señor presidente de la Cámara, ha dado órden para que no se permita á los señores periodistas que escriban sus correspondencias en el gabinete-escritorio que en la legislatura anterior tenían destinado con este objeto, á causa de que se han creido insuficientes para los señores diputados los otros dos que de antiguo se hallaban establecidos para éstos. No creo decoroso que habiendo hoy el mismo número de diputados que en la legislatura anterior, y por consiguiente las mismas necesidades que ántes, no se guarde á la prensa por esta mayoría liberal las consideraciones y deferencias que la anterior situacion guardaba á la prensa periódica.

El Sr. ALCALÁ DEL OLMO (de la comision aludida): La comision desea que tenga la prensa todas cuantas ventajas sean posibles sin perjuicio de los señores diputados, cuyo derecho es preferentemente á todo. En estos momentos se está estudiando la manera de resolver este asunto y de dar entrada á aquellos periodistas que deban tenerla.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. Canalejas da las gracias al señor ministro de la Guerra por haber remitido á la Cámara los documentos que tenía pedidos para preparar su interpelacion sobre asuntos militares.

El Sr. ESTÉBAN COLLANTES recuerda al señor ministro de la Gobernacion la peticion que le tiene hecha de un estado de los ayuntamientos y diputaciones provinciales suspendidos ó separados, á la cual desea se agreguen los datos referentes á iguales suspensiones, y separaciones, y de las dimisiones por estas corporaciones, presentadas desde 1.° de Setiembre último.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece llevar esos datos tan pronto como sea posible adquirirlos y ordenarlos.

Orden del día: Continúa el debate del Mensaje.

El Sr. Dávila (de la comision) manifiesta la dificultad que encuentra en hacerse cargo de todos los múltiples asuntos tocados en su discurso de cuatro horas por el Sr. Carvajal.

Comienza haciendo constar que esta situacion es tan liberal como pueden desear los más descontentadizos; dice que ha dado libertad á los que gemian en la esclavitud en Filipinas con motivo del cultivo del tabaco; que ha establecido la libertad de imprenta, de reunion, de asociacion; la libertad en todos los órdenes y en todas partes, y miéntras el señor Carvajal cree que todavía puede haber disculpa para las insurrecciones, que condena enérgicamente la opinion del país, el Sr. Mártos, más prudente y más práctico, considera que ha llegado el momento del recogimiento, de la calma, y quizás de la benevolencia.

¿Qué más libertad, dice, quiere el Sr. Carvajal? ¿La libertad de Montilla, de Cádiz, de Sevilla, de Alcoy y de Cartagena? Nosotros somos monárquicos de corazon, monárquicos sinceros; pero monárquicos liberales y queremos que exista toda la libertad posible, que consientan las instituciones monárquicas, constitucionales, representativas y parlamentarias. (Señales de aprobacion de la derecha.)

¿Cuál es el programa del Sr. Carvajal? Nosotros sabemos que es demócrata; pero no sabemos á cuál de las múltiples fracciones de la democracia está afiliado. ¿Cuál es el programa de la union, fusion, coalicion ó lo que sea eso, que proyecta y trabaja el Sr. Carvajal? Nosotros tenemos el nuestro completo y definido. (Murmullos y sonrisas en los bancos de la izquierda.)

Yo, dice, voy á dejar al Gobierno de S. M. que contestó á las afirmaciones del Sr. Carvajal respecto á ciertas cuestiones especiales, y sólo contestaré á las ideas generales expuestas por S. S.

Cuando el Sr. Carvajal hacía cargos al Gobierno por las cuestiones religiosas, comprendí que S. S. no se había tomado la molestia de consultar los antecedentes del Gobierno sobre este particular.

Para probar que el partido liberal mantiene sus opiniones de siempre respecto á liberatd religiosa, lee el orador la circular dirigida al ministerio fiscal por el Sr. Linares Rivas, la que, añade, condensa la doctrina del Gobierno en esta cuestion.

Ocupándose de los sucesos de Roma, acusa al Sr. Carvajal de hacerse solidario de la política ultramontana.

Concluye diciendo que está conforme con el orador demócrata respecto á sus aspiraciones de engradecimiento y prosperidad de la patria, y añade que espera obtener este resultado manteniendo la bandera del Gobierno, cuyos lemas son: libertad, moralidad y justicia. (Muestras de probacion: varios diputados felicitan al orador.

El Sr. ministro de ESTADO dice que poco tiene que añadir á lo expuesto en su elocuentísimo discurso el digno individuo de la comision que acaba de hablar.

Niega que la cuestion de Sfax esté pendiente para los efectos de la reserva que debe guardarse en las cuestiones diplomáticas no terminadas, porque ha podido ver en el *Libro Encarnado* que Francia ha ofrecido á España toda clase de satisfacciones en el caso de que resulten ciertos los hechos, y por consiguiente, España ha conseguido ya todo lo que podía pedir en este asunto. No faltaba más que averiguar la certeza de los hechos, y para esto se ha encargado á una comision especial.

Respecto á la cuestion de Roma, ha incurrido en un error el señor Carvajal suponiendo que el Gobierno español no había contestado inmediatamente al de Italia y á la Santa Sede, y esto no es exacto, porque el orador tuvo el honor de contestar inmediatamente al Quirinal y al Vaticano.

En la cuestion de Saida el Gobierno hizo lo que haría todo Gobierno español, incluso el señor Carvajal si se hallara en ese puesto: contestar al Gobierno frances haciéndole entender que si no garantizaba la residencia de nuestros compatriotas en Oran y no se prestaba á indemnizar los perjuicios que han sufrido, el Gobierno español se vería obligado á decir á todos los españoles: «No vayais á Oran; no vayais á Saida; y si vais, no conteis con el Gobierno español ni con el Gobierno frances.»

No debiera creer eso el señor Carvajal, que habrá de conocer la historia de toda la vida de los ministros á quienes ha aludido en este cargo, y si lo cree así está en un error. Todos los individuos que nos sentamos en este banco, estamos perfectamente conformes en todo, como corresponde, no sólo á los que militan en un sólo partido, sino á los que como Gobierno resuelven todos los días cuestiones importantes. Y como todos somos unos, yo doy gracias á su señoría por la benevolencia que ofreció ayer al Gobierno, porque al ofrecerla á la fraccion constitucional se la agradecemos todos.

El Sr. CARVAJAL, para rectificar, dice que el señor Dávila, á pesar de su elocuencia y de su talento, no ha contestado al del orador; ántes bien, ha huido de todos los argumentos por el mismo orador expuestos.

Yo, añade, no tenía para qué examinar las declaraciones hechas por el Gobierno ni por sus representantes despues del 8 de Febrero; lo que yo tenía que hacer para justificar la causa de la benevolencia ofrecida por los demócratas á ese Ministerio, y para esto, lo que hice y debia hacer fué recordar los compromisos contraidos por el partido constitucional en la oposicion; por eso no apelé á la circular del Sr. Linares Rivas que ha leido el señor Dávila, sino á las declaraciones que hizo desde estos bancos el Sr. Sagasta, que dijo nunca se contentaría con la tolerancia religiosa prescrita en el art. 11 de la Constitucion.

Las cuestiones de relacion entre la democracia y el Gobierno pueden y deben discutirse aquí; pero las cuestiones íntimas de la democracia no tiene derecho el Gobierno á discutirlas.

El señor DAVILA: Aquí hay que discutirlo todo.

El señor CARVAJAL: Pues yo os desafío á que cuando querais discutamos las cuestiones de la democracia y las vuestras y todo, como ha dicho S. S., en la seguridad de que no yo, sino otros oradores más elocuentes y autorizados que se sientan en estos bancos, dejarán siempre mal parados á SS. SS. á la postre de estos debates.

El señor Presidente interrumpe repetidas veces al orador, llamándole á la rectificacion.

El señor Carvajal comienza á contestar al señor ministro de Estado respecto á la interpretacion que S. S. ha dado á algunas palabras del orador, en cuanto se refirió á la política de España en Marruecos.

El señor PRESIDENE: Advierta S. S. que eso no es rectificar; eso es contestar.

El Sr. CARVAJAL: Pues ¿cómo he de rectificar la acusacion que me ha dirigido el señor ministro de Estado sino contestando?

(Rumores de asentimiento en los bancos de la izquierda.)

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á S. S. que no puedo consentir que se ponga en ridículo la autoridad de la presidencia.

Varios diputados de la derecha: Bien, muy bien.

El Sr. CARVAJAL: ¡Ah! Bien, muy bien para vosotros. Estos diputados anónimos debían levantarse á discutir y no interrumpir colectivamente.

Quería defenderme de la acusacion de falta de patriotismo que me ha dirigido el señor ministro de Estado con relacion á mis manifestaciones respecto á Marruecos. No puedo defenderme: yo dejo al señor ministro de Estado que se entregue á su propio conciencia, y lo que piense de mi, esa será mi intencion y mi patriotismo, seguro de que me hará justicia.

El señor ministro de Estado lamenta que el reglamento no haya permitido más ámplia rectificacion al Sr. Carvajal, á quien dá toda clase de explicaciones hasta satisfacer su amor propio ofendido por no haber entendido bien al señor ministro.

Rectifican los Sres. Dávila y Carvajal.

El Sr. Gullon recoge algunas alusiones del señor Carvajal con frases de gracejo que despiertan la hilaridad de la Cámara.

El Sr. Azcárraga habla tambien para algunas alusiones que días pasados le hizo el señor Ortiz de Zárate, explicando su liberalismo y su adhesion á la mayoría.

El señor Cos-Gayon, que tenía pedida la palabra para alusiones, ruega al señor Presidente se la reserve para mañana en vista de lo avanzado de la hora.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende este debate. Orden del día para mañana: continuacion del mismo y reunion de secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CORREO DE HOY.

VIAJE REGIO Á LISBOA.

Los periódicos portugueses llegados hoy dan los siguientes pormenores acerca del viaje de nuestros reyes á la capital del reino vecino:

«Los reyes de España permanecerán en Lisboa de doce á quince dias. El regreso á Madrid lo verificarán por mar hasta Cádiz (si así lo permite el tiempo), á bordo del navío almirante de la escuadra española, que continuará en el Tajo miéntras SS. MM. se encuentren en Lisboa.

Cuando se verifique el regreso de los reyes de España, una division naval portuguesa compuesta del navío acorazado *Vasco de Gama*, de las corbetas *Batolomé Dias y Estefania* y de la cañonera *Rio Lima*, acompañará á la escuadra española hasta los límites de las aguas portuguesas.

En uno de dichos buques irá S. A. el príncipe real formando parte de la tripulacion como guardiamarina.

Se están preparando los carruajes de la casa real que han de ponerse al servicio de los reyes de España y de las personas que le acompañen durante su permanencia en Lisboa. Ya ha salido para España y Francia el cochero mayor de palacio con el fin de comprar los tiros de mulas y caballos indispensables para dicho servicio extraordinario.

Adelantan rápidamente las obras que se están verificando en el palacio real de Belem, donde han de ser alojados los reyes de Españo.»

VALENCIA 13 DE NOVIEMBRE.

Ayer mañana tuvo lugar en la sala del cabildo de la Catedral, la eleccion de senador por este arzobispado.

De los prelados sufragáneos que tienen derecho á intervenir en la votacion, solo asistió el Ilmo. señor obispo de Segorbe, que presidió el acto.

Los cabildos estuvieron representados por los compromisarios que siguen:

D. Lorenzo Carcavilla, dean de esta Catedral, representó al cabildo de Mallorca.

D. Aureo Carrasco, dignidad de maestro escuelas, compromisario por el cabildo de Valencia.

D. Joaquin de Bono, chantre de Segorbe, en representacion de aquel cabildo.

D. Baltasar Palmero, por Ibiza.

D. Niceto Alonso Perujo, doctoral de la Metropolitana, compromisario por Menorca.

D. Wenceslao Cañizares, canónigo de Orihuela, en representacion de dicho cabildo.

Leidos los artículos de la ley que hacen referencia á la eleccion, y dada cuenta de los oficios de los señores obispos que escusaban su asistencia, se procedió á la eleccion por papeletas.

Echo el escrutinio, resultó elegido por cinco votos el Excmo. é Ilmo. señor obispo de Mallorca, don Mateo Jaume y Garau, que fue proclamado senador por el señor presidente.

Obtuvo un voto el señor obispo de Segorbe y otro el de Menorca.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE.

Sabemos que el Padre Santo, al tener conocimiento del proyecto de matrimonio civil presentado á las Cámaras por el Gobierno, ha experimentado una gran pena, y ordenado á su Nuncia en Madrid lo participe así al señor ministro de Gracia y Justicia, haciéndolo presente su deseo de que tal proyecto sea retirado, como ofensivo á los derechos y jurisdiccion de la Iglesia, contrario á las creencias de la nacion y perjudicial para la moralidad de los fieles.

Triste es, en verdad, y cosa que apena profundamente el corazon cristiano, ver que Gobiernos que se llaman católicos, y que procaman á todas horas que la Religion del Estado es la católica, y que obran en sus relaciones con la Iglesia como autorizados por un Concordato que tiene por base la profesion y reconocimiento de la Religion católica, haciendo caso omiso, si ya no es despreciando las enseñanzas de esta misma Religion, se atreven á proponer se tenga por legal y valedero lo que la misma Iglesia enseña ser ilicito, nulo y escandaloso. Si el Estado es católico en Religion, es evidente que cuanto ésta condene, puede ser condenado por aquel: de otro modo, no es católico el Estado. Si lo que la Religion llama concubinato, el Estado lo llama matrimonio civil, es palmario, que hay desacuerdo entre la Religion y el Estado. Y si hay desacuerdo entre la Religion y el Estado, es claro, como la luz, que tal Religion no es del Estado, ni tal Estado profeso tal Religion. Y si la profesion, respeto y proteccion de tal Religion por el Estado es la base de algun contrato entre los representantes de la Religion y el Estado, es indubitable que viniendo abajo la base....., se derrumba el edificio Háblese claro y arróstrense las consecuencias. ¡¡Cuando llegará el dia en que se canten las verdades claras!!

—Indicaciones del *Liberal:*

«En una reciente entrevista entre el señor Arzobispo de Valencia con un personaje de la situacion, manifestó el respetable prelado la necesidad que, á su entender, existe de apartar por completo al episcopado español de las luchas de la política, para que se consagre exclusivamente al sostenimiento y defensa de los derechos morales de la Iglesia.

En este concepto parece que el señor Monesillo declaró que combatiria el proyecto referente al matrimonio civil presentando por el señor ministro de Gracia y Justicia, propósito de que no logró hacerle desistir su interlocutor, auque lo intentó con insistencia.

— El importantísimo discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el Sr. Moret, gefe del nuevo partido democrático-dinástico, constituye el acontecimiento del día.

Su palabra elocuentísima y los conceptos que ha expresado para justificar la evolucion de sus amigos, han proporcionado al Sr. Moret un gran triunfo parlamentario.

Cada período de su discurso ha sido acogido con aplauso unánime, no sólo de sus parciales, sino de los diputados de la mayoría, hasta el punto de que las manifestaciones de adhesion y simpatía hacia el orador por parte de los amigos del gobierno, han patentizado el espíritu resueltamente liberal de la mayoría.

— El Sr. Castelar pronunciará un discurso de contradiccion fundamental en principios y en soluciones de gobierno, pero inspirado en la benevolencia que por su conducta se ha granjeado el gobierno, de las oposiciones democráticas.

— Se atribuye al señor Martos la frase siguiente:

No recuerdo un triunfo parlamentario semejante al obtenido ayer tarde por Moret. Creo que si el rey le encargara mañana la formacion de un ministerio, tendría mayoría en estas mismas Cortes.

— En un balcon de una casa de la calle de Alcalá se leía anoche, en caractéres formados por mecheros del gas, lo siguiente:

«Discurso Moret admirable.»

El hecho, por lo nuevo en Madrid, ha llamado bastante la atencion.

— Leemos en la *Voce della Verità:*

«Sabemos qne se celebrarán nuevos Consistorios secretos para preparar la próxima canonizacion solemne. En uno de estos Consistorios Su Santidad preconizará nuevos Obispos para las sedes vacantes de muchos Estados, y tambien para las diócesis de Italia.

»El Padre Santo, ha destinado ya para Obispo de Nicosia, en Sicilia, al reverendo Canónigo Bernardo Cozzuoli, de Palermo; para Obispo de Asti, en el Piamonte, al reverendo José Ronco, Prior de Villafranca; para Obispo de Pinerolo, igualmente en el Piamonte, el reverendo Canónigo Felipe Chiesi di Alba, y para Obispo de Luni y Sarzana, á monseñor Jacinto Rossi, de Génova, Obispo de Lucca, *inpartiubs infidetium.*»

— Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el eminentísimo señor Cardenal Borromeo se halla ya fuera de cuidado de su grave dolencia.

Los periódicos católicos de Roma han dejado ya de publicar el parte diario de su salud.

— Los periódicos de Nápoles dan detalles del terrible huracan que se ha dejado sentir en aquella ciudad. El viento derribaba las personas, los caballos, los coches y hasta llegó á volcar algunos tranvías. Hacia volar por los aires los faroles y las chimeneas, arrancaba los árboles y hasta un buque surto en el puerto zozobró, pereciendo algunos de sus tripulantes.

Como detalle curioso que prueba la fuerza del viento, diremos que por las calles y plazas se veian multitud de pájaros de todas clases, estrellados contra las paredes de los edificios por la violencia del huracan.

— Han circulado de un mes acá por Francia unas medallas de cobre, del tamaño de una moneda de cinco céntimos, que por un lado representan la república, con la fecha 1881, y por otro el busto del presidente, M. Grevy, sobre un saco de dinero.

La policía busca activamente al autor de las medallas.

— El día 26 del actual comenzarán en la Biblioteca Nacional los ejercicios de oposicion á las plazas de ingreso que resulten vacantes en la seccion de bibliotecas del cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios y anticuarios.

— Dicen de Paris acerca de la muerte del baron James de Rothschild, nieto del viejo baron James, uno de los fundadores de la casa.

Ha corrido la voz de que se había suicidado; pero lo cierto es que la pérdida de 80 millones de francos en pocas semanas, pesando sobre su ánimo, le ha causado la ruptura de un aneurisma.

— Dice *El Porvenir de Leon:*

«Diez y ocho buques franceses había anteayer en el puerto de Gijon, dedicados á embarcar langostas y sardinas para Francia.

«A este paso, dice *El Comercio*, tendrán que comprar las sardinas en Francia los gijoneses.»

»Tambien dice el mismo periódico que algo parecido á lo que ocurrió en Galicia con las ostras, va á suceder con todos los mariscos en Astúrias.»

No algo parecido, sino peor; pues desaparecieron enteramente las ostras de aquella costa.

— Leemos en un periódico:

«Al embarcarse en Cádiz los soldados de Ultramar, uno de ellos su negó á hacerlo, y al querer obligarle uno de los jefes, intentó arrojarse al mar. La causa de esta resistencia, segun dijo, era que se había reenganchado en Madrid como sustituto para dar á su anciana madre algun socorro; pero que el contratista le debía 40 duros, que prometió entregarle en Cádiz, sin que cumpliera la palabra.

»El jefe procuró averiguar lo que hubiere de verdad en lo referido, y conducido el soldado al cuartel, perdió la razon á los pocos momentos.

PARTES TELEGRAFICOS.

Paris 11.—El Sr. Gambetta continúa conferenciando con sus amigos para la formacion del gabinete.

No se conoce aún la lista ministerial.

Madrid 12.—La comision general de presupuestos ha acordado que las obligaciones de carreteras, obras públicas y deuda del personal puedan ser convertidas con arreglo al proyecto del Sr. Camacho, ó continuar en la forma que se encuentran.

El Senado ha celebrado una sesion muy breve. El arzobispo de Valencia ha presentado una esposicion sobre la rifa para construir la iglesia de la Misericordia.

Congreso. El Sr. Sagasta declara que el gobierno y la mayoría han aplaudido al Sr. Moret porque se ha venido á la monarquía.

Dice que lo mismo aplaudirían al Sr. Martos si le imitase.

Declara que se modificará la Constitucion cuando las Córtes lo juzguen conveniente.

Dice que al aceptar la Constitucion de 1876 lo hizo para aplicarla con arreglo al espíritu de la de 1869. (Aplausos en la mayoría.)

El cólera hace estragos en la Meca. El día 5 hubo 214 muertos.

Tambien se propaga en el Japon.

La *Gaceta* publica los estatutos del Banco peninsular ultramarino, fundado por el marques de Campo, con un capital de diez millones de duros.

Hoy se ha constituido el consejo de administracion, siendo nombrados, por unanimidad de votos, presidente el marques de Campo, y director gerente D. Juan Navarro Reverter.

Las acciones están suscritas todas, y son solicitadas con fuertes primas.

Algunos diputados de la mayoría, entre ellos el Sr. Sales, anuncian su propósito de ingresar en la democracia dinástica, si el partido constitucional manifiesta su preferencia á la Contitucion de 1876 sobre la de 1869.

El Sr. Martos hablando para rectificar acusa al Sr. Sagasta de haber dicho en la oposicion que la

patria era la libertad, y ahora en el poder dice que es el rey. (Aprobacion en las minorías.)

Sostiene que las instituciones están sujetas á la muerte, y la patria es eterna.

Dice que D. Alfonso puede morir.

El Sr. Posada Herrera: «No siga S. S. por ese camino; el terreno es resbaladizo.»

El Sr. Martos: «Agradezco que me lleve de la mano S. S., pero resbalo pocas veces. (Risas.) Hablaba en sentido recto, no figurado; pero ya he dicho lo bastante para que se comprenda bien mi argumento.»

Rechaza la palabra «baladronada» que le dirigió el Sr. Sagasta.

Pregúntale á este si juega al billar.

El Sr. Sagasta: «Algunas veces hemos jugado juntos.»

El Sr. Martos: «Es posible; me gusta jugar á todo. (Risas.) Pues bien, el Sr. Sagasta jugó por tabla ayer; hizo una carambola, tirándome el dardo.»

Termina diciendo á los constitucionales que si abandonan la Constitucion que 1869 aceptando la de 1876, deben proclamar por gefe al Sr. Alonso Martinez.

Rectifica el Sr. Sagasta.

Afirma que no desea combatir con el Sr. Martos.

Dice que el gobierno aprueba las manifestaciones de la mayoría, favorables al discurso del señor Moret.

Dice que defendió la bandera de la Constitucion de 1869, miéntras esta Constitucion no fué reemplazada. Despues de la restauracion continuó pidiendo que se adoptase aquel código fundamental, pero proclamado el de 1876, lo aceptaron los constitucionales, sin abandonar los principios del de 69.

Califica de calamidad el contínuo cámbio de constituciones y los pronunciamientos.

Dice que si se modificase la Constitucion de 1876, se haría tranquila y legalmente.

Confiase que tiene más simpatías por la del 69, porque contribuyó á redactarla.

Dice que caerá siempre del lado de la libertad, pero con la monarquía. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El Sr. Martos. Dice que se levanta á recoger los aplausos que se tributan á las declaraciones favorables á la Constitucion democrática de 1869.

El general Lopez Dominguez dice que habla por el deber ineludible de esplicar su conducta ántes y despues de la restauracion.

«Vengo de la revolucion, dice, y acepto las responsabilidades consiguientes. He sido general de la república. (Aplausos de las minorías republicanas.) Me consideré vencido por la restauracion, y defiendo la Constitucion de 1869, á la que contribuí; pero comprendo que el gobierno debe aceptar la de 1876 practicándola liberalmente.»

La reconciliacion de los constitucionales valencianos presenta dificultades.

Madrid 13.—Ha admitido el ministerio portugues. El rey ha encargado al Sr. Fontes la formacion del nuevo gabinete.

Es probable la formacion del ministerio frances bajo la presidencia del Sr. Gambetta, escluyendo al Sr. Ferry.

A última hora se ha cotizado en el Bolsin el 3 por 100 interior á 30'05.

GACETILLA LOCAL.

LA LEY.

A medida que la red legislativa se complica y se enmaraña, multiplicando sus hilos para contener en el límite de lo justo y de lo honesto las mil y mil manifestaciones de la libertad; á medida que esta libertad se burla de la ley, y evade sus múltiples preceptos, abriéndose fácil y expedito paso entre sus tupidas y apretadas mallas; más resalta la imposibilidad de que esa ley, siempre intrincada y no pocas veces contradictoria y absurda, pueda ofrecernos la norma que reclaman de consuno nuestra razon y nuestra conciencia.

Es preciso que haya en la ley algo esencial, algo que éntre en todas las leyes, algo por lo cual la ley es ley, y sin lo cual las que se llaman leyes no son más que desaciertos de la razon y violencias de la voluntad; son un hecho, pero no un derecho; son una fuerza, pero no una ley.

La ley esencial tiene que ser única, universal, eterna é inmutable.

Tiene que ser sencilla, clara, vulgar y asequible á todos.

Tiene que ofrecer graciosamente sus luces á todas las inteligencias y grabar su código en todos los corazones.

Por más que una disposicion esté votada en Córtes y sancionada por la Corona, por más que el sufragio universal, la voluntad de la nacion, el poder constituido ó el pueblo sublevado, decreten una cosa cualquiera, este decreto no tiene fuerza de ley miéntras el entendimiento no vea en él una aplicacion de la eterna verdad, miéntras la conciencia no descubra en él rasgos y caracteres de la justicia increada.

Esos periódicos y esos partidos políticos que dicen y repiten en todos los tonos que «la ley es ley», que lo que votan las mayorías á todos obliga, que lo que quiere la voluntad nacional tiene fuerza de ley. que lo que el sufragio decreta debe prevalecer sobre la voluntad de cada uno, ¿acaso pueden sostener que la mayoría es infalible, y la nacion impecable, y el sufragio indeficiente en el camino de la justicia?

Y, si esto no pueden sostener, ¿cómo puede su entendimiento admitir que dos y dos son cinco, por más que lo vote una compacta mayoria? ¿cómo puede su conciencia admitir que el amancebamiento es matrimonio, por más que lo decidan los representantes de la nacion? ¿cómo puede su alma sancionar que la traicion debe ser recompensada, y la lealtad vilipendiada y escarnecida, por más que así lo decrete la arbitrariedad del sufragio?

Se nos dirá que, áun cuando la razon no lo admita y la conciencia lo repugne, debe cumplirse lo preceptuado en esas leyes, porque la razon de todos está sobre la razon individual, y la conciencia de la mayoría sobre la conciencia de las minorías.

Pero entónces, ¿qué razon es ésa que está en pugna con otra razon, y qué conciencia la que disiente de otra conciencia?

Y ¿dónde queda la dignidad del hombre, si, para obedecer á una razon que no es infalible, ha de renunciar á su propia razon, y, para seguir una conciencia que no es impecable, ha de conculcar su propia conciencia?

Una de dos: ó todas esas leyes son arbitrarias, despóticas, opresoras de lo más noble y respetable que hay en el hombre. que es su dignidad moral, ó debéis admitir una ley infalible, impecable y eterna, de la cual reciban todas las leyes su sancion, su verdad, su razon, su derecho, su fuerza obligatoria.

Ley, que, siendo la verdad, obliga naturalmente al entendimiento; siendo la justicia, obliga por necesidad á la conciencia; siendo el órden, obliga sin remision á las sociedades; siendo el bien, obliga inviolablemente á todos los poderes.

Por tanto, á medida que las leyes se conformen con esa ley eterna é indefectible, á medida que la traduzcan al entendimiento y á la conciencia en fieles y exactas aplicaciones á los múltiples casos de la vida práctica, llevan en sí mismas esa razon y y ese derecho tomado en su orígen, y que sólo pueden perder poniéndose en pugna con aquella norma soberana de todo lo útil, honesto y justo.

En este caso lamentable, las que llamamos leyes, son caprichos, arbitrariedades y tiranías.

Se nos dirá: Bien, todo eso es exacto, evidente, innegable; pero ¿dónde está esa ley? ¿dónde la hemos de ir á buscar para conocerla, contemplarla, enamorarnos de ella, y luégo traducirla en mil y mil aplicaciones, en todas las disposiciones legislativas, al modo que los amantes repiten sin cesar el nombre que aman, lo gravan en todas partes, y lo enseñan á repetir hasta á los seres insensibles?

Si esta ley es verdad eterna, razon soberana, justicia absoluta, sólo está, sólo puede estar en Dios, como que es Dios mismo manifestándose á la conciencia humana, y grabando en ella sus adorables atributos.

Sólo en Dios podemos buscarla, sólo en Dios podemos hallarla, bebiéndola en su puro seno.

Pero Dios está en todas partes. Los cielos y la tierra están llenos de su gloria; y esa ley de verdad, de justicia, de órden resplandece gravada con rasgos de luz en la bóveda de los cielos, impresa con sangre en la historia, explicada con pluma de oro en la ciencia, escrita con punta de diamante en la entraña más íntima de nuestro ser.

En todas partes podemos contemplar á Dios, porque Dios lo llena todo con su gloria.

Por eso todos los siglos y todos los hombres han tenido nociones elementales de razon, de justicia, de derecho, y no las hubieran tenido, si la razon eterna, la eterna justicia, y el eterno derecho, es decir, Dios, no se las hubiese revelado en el fondo de su conciencia.

Ahora bien: por más que en todas partes brille y resplandezca la justicia soberana, no deja de padecer momentáneos eclipses, ya que la iniquidad envuelve la tierra en nieblas que tiene que disipar paulatinamente su rayo victorioso.

Cuando el despotismo no se sienta en el sitial del poder, y la anarquía rebela las ciudades, y la traicion subleva las bayonetas, y el regicidio arma el brazo del sectario, y el pillaje es predicado por los partidos y autorizado desde las altas regiones; cuando los tronos se sublevan contra Dios, y los gobiernos minan los tronos, y los pueblos derriban los gobiernos, y la revolucion, fiera y desatentada, bautiza con sangre y purifica con fuego á los pueblos turbulentos;... entónces es derribada la estatua de la Justicia, para que se encarame sobre su pedestal la impúdica *libertad*.

Pero esa Justicia, derribada de su pedestal, va á refugiarse en las conciencias, y jamas sus voces, sus gemidos, sus reclamaciones y sus fallos, resuenan tan vigorosamente en el fondo de los corazones, como en esas épocas azarosas de trastornos y de ruinas.

Esta Justicia esencial, é ineludible, se halla á veces escarnecida en las leyes, violada en las instituciones, atropellada por los poderes, odiada por los pueblos; pero siempre, como Sanson, es más robusta y vigorosa que todos sus enemigos.

Pueden estos atarla, cegarla, escarnecerla; pero, si no logra romper sus ataduras, se abraza á las columnas del órden social, y á su violento empuje se desploman las sociedades sobre su magullada cabeza.

¡Tan cierto es que sobre el trono, sobre la fuerza, sobre el poder, sobre las llamadas leyes, está la ley ineludible de la Justicia, está Dios, á quien nadie resiste impunemente!

Pero esa nocion exacta de la Justicia eterna, del eterno derecho que es la esencia, el alma, la sustancia de toda ley; esa nocion de Justicia que está en todas partes y se nos revela de mil modos, en premios y en escarmientos, esa nocion dè Justicia, en fin, que se refugia en la conciencia, y en ella mora y permanece; ¿dónde ha establecido el foco de sus luces, y el manantial de sus beneficios, y el oráculo de sus sentencias?

En la Religion, cuya mision primordial es relacionar al hombre con Dios, es revelar á Dios á la conciencia del hombre, es constituirse en Maestra de las conciencias, en norma de las costumbres, en sancion de las leyes.

La Religion es una, como Dios á quien revela. Aun cuando la falsa religion ha predicado muchos dioses, no ha hecho más que romper ese espejo del cielo en que muestra á las gentes la imágen de la divinidad, y mostrarles desfigurada en mil imperfectas revelaciones la unidad inviolable de la divina grandeza.

Ahora bien: cuanto más pura sea la religion de un pueblo, cuanto más perfecta y verdadera, más pura será su nocion de Dios, y, por consiguiente, más verdadera la nocion de la Justicia, más perfecto el sentimiento del derecho.

En ese pueblo la libertad y el órden, el deber y el derecho, se moverán siempre armónicamente en el vasto círculo que señalen las leyes calcadas sobre la verdadera nocion de la Justicia.

Segun esto, la Religion, que revela á Dios, que informa la conciencia, que dirige las costumbres, que conserva y enseña las nociones elementales de la Justicia, tiene que formar necesariamente la base y la cúspide de todas las legislaciones.

¿Queréis saber ahora por qué nuestros revolucionarios quieren imponer á España, el pueblo católico por excelencia, una legislacion atea? Porque son ciegamente irreligiosos, y, por tanto, enemigos de Dios, de quien emanan todos los derechos, y de la Justicia, en que estriban todos los deberes.

Por eso sus leyes, arbitrarias y opresoras, sólo al mal otorgan libertades, sólo al bien oprimen con cadenas.

CLARENCIO.

Habiendo llamado, en las columnas de nuestro periódico, la atencion del Sr. Gobernador, sobre cierto abuso que se nos dijo se cometía, adobando las carnes de los cerdos que mueren ántes de ser embarcados para el continente; creemos de nuestro deber dar las gracias á nuestra digna primera autoridad por la siguiente circular publicada en el número 2302 del *Boletin oficial* que con mucho gusto insertamos á continuacion:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALERES.

Negociado 1.°.—Sanidad.—Por diferentes conductos se me ha dado aviso del abuso que se comete en muchos pueblos de la provincia aprovechando, y aun adobando para su exportacion, la carne de los cerdos que mueren por una causa cualquiera en poder de los dueños, sin parar mientes en la enfermedad que haya producido el accidente y desconocimiento ú olvido absoluto de la Ley que previene no sean utilizables para el consumo las reses muertas naturalmente en poder de los dueños, esto es, de las reses no sacrificadas. Y como este abuso pudiera originar el desarrollo de alguna enfermedad perniciosa y ademas causar el descrédito del artículo con perjuicio de los propietarios ó comerciantes de buena fé; he creido conveniente llamar la atencion de los Sr. Alcaldes y Juntas municipales de Sanidad para que velen por el riguroso cumplimiento de lo prescrito en la materia, escitando el celo de los individuos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad para que por todos los medios que esten á su alcance persigan el abuso denunciado dándome aviso de las infracciones que sorprendan para castigar á los contraventores con el máximun de las penas que señala la ley.—Palma 11 Noviembre 1881.—Tomas Fábregas de Medina.

—

Continúan los vecinos del caserío del *Hostalet* aprovechando los momentos en que, á la salida y entrada de los trenes en la estacion, se hallan abiertas las barreras próximas á sus campos, para ir y venir á pié por la via férrea, exponiéndose de este modo á experimentar desgracias.

A los empleados de la estacion de Palma corresponde hacer cumplir lo prevenido acerca del particular, puesto que les sobran medios de poner coto al mencionado abuso.

—

Los dependientes del ramo de consumos, en las puertas del Muelle y de San Antonio, al cobrar el impuesto correspondiente á los conejos que se introducen, han pedido varias veces algunos céntimos más de lo que expresan las papeletas expedidas, explotando la credulidad, y comprometiendo la buena reputacion de los carreteros y encargados de entregar aquella caza en Palma. Queremos creer que dichos dependientes han padecido equivocacion en los casos que, nos consta, han sucedido; pero, bueno es que les sirva de advertencia el saber que no falta quien tenga noticia de semejantes equivocaciones, sobre las cuales llamamos la atencion de sus superiores á quienes corresponde evitar fraudes de todo género.

—

El digno proceder del probo y honrado ordenanza de la Administracion de Correos no necesita encomios; cuantos pudiéramos tributarle los contiene de una manera más espresiva el siguiente anuncio que se nos ha remitido para su insercion y que con especial gusto le publicamos en lugar preferente de nuestras columnas:

«La persona que se hubiese dejado olvidado un bolsillo de plata con dinero, en la expendeduría de sellos de la Administracion de Correos, se servirá presentarse al Ordenanza de la misma, y dando las señas le será entregado.»

—

Ayer mañana zarpó para Ibiza y Alicante el vapor-correo *Jaime I*, conduciendo la correspondencia, varias mercancías y 32 pasajeros, entre estos había la seccion de artillería de á apié que pasa relevar el destacamento de la isla de Ibiza.

Procedente de Valencia ha fondeado en nuestro puerto á las siete de esta mañana el vapor-correo *Union*, siendo portador de la balija, 18 pasajeros, cargo y otros efectos.

Tambien ha traído la correspondencia de Cuba.

—

Rogamos al Sr. Administrador principal de correos que se sirva dar las órdenes convenientes para regularizar el servicio en el pueblo de Pina; pues uno de nuestros suscritores que reside en esta poblacion dice que no recibe EL ÁNCORA más que los sábados, porque así le place al señor Cartero de Algaida.

Esperamos que nuestro ruego será atendido.

—

Dos carabineros custodiaban esta mañana un carro cargado de contrabando que había sido decomisado.

Tambien lo fué ayer un puñal á cierto sujeto en la que ántes era puerta del Muelle. Si el uso de esta arma está prohibido, mejor hubiera sido decomisar al sujeto.

—

Segun telegrama recibido anoche, nuestro paisano el jóven tenor D. Bartolomé Masanet fué colmado de aplausos en el Liceo de Barcelona, al cantar la romanza y cuarteto de *Dinorah*, con cuya ópera ha hecho el debut en aquel gran teatro.

Enviamos al Sr. Masanet la enhorabuena por el triunfo que acaba de obtener.

—

El sábado ocurrió en Llummayor una sensible desgracia. Varios oficiales de zapatero estaban preparando un *quinqué*, sin tomar la precaucion de apagarlo ántes, como aconseja la prudencia; el fuego de la llama se comunicó al petróleo, produciéndose una explosion que ocasionó la muerte á uno de los obreros, casado y con hijos, y graves quemaduras á otros dos.

Lamentamos esta sensible desgracia y deseamos que eviten su repeticion, se tomen siempre las precauciones debidas en casos análogos.

—

Unos niños que jugaban ayer en la Rambla encontraron oculta en una cloaca una hermosa cortina de terciopelo carmesí, envuelta en un mal pañuelo.

El municipal de punto la recogió é hizo entrega de ella á la Alcaldía.

—

Por inadvertencia cometimos el sábado una equivocacion material. Al dar cuenta de la obra de D. Alvaro Campaner, dijimos que el *Cronicon Mayoricense* comprendería noticias y relaciones de Mallorca, desde 1229 á 1880, cuando queríamos decir desde 1229 á 1800.

—

Asegúrasenos que se están practicando las oportunas diligencias judiciales para averiguar quien es el autor de las *cartas á D. Práxedes*, publicadas en *El Demócrata*, pues el Diputado Sr. Mesa trata de interponer querella contra él.

—

Un colega da la noticia que en una casa de campo de uno de los términos municipales que atraviesa la línea férrea de Palma á Inca, intentaron algunos individuos cometer un robo, y advertido el amo de la casa, descargó su escopeta contra los ladrones, derribando á uno de ellos y ahuyentando á los demas. Añade que el herido murió á los pocos momentos.

Suponemos que la anterior noticia es la misma que nosotros habíamos oido referir y que publicamos el sábado, aunque con algunas variantes.

—

En el Teatro-Circo Balear esta noche se pondrá en escena el drama *La Campana de la Almudaina*, dirigida por el autor D. Juan Palou y Coll, nuestro compatricio.

—

MÁXIMAS Y PENSAMIENTOS DE HOMBRES CÉLEBRES.

Aunque la senectud se haga ridícula é insufrible, debemos respetarla. (*Plutarco.*)

El padre que no educa á sus hijos no merece tan digno nombre. (*Id.*)

El hombre más perfecto es aquel que es más útil á sus hermanos. (*Id.*)

Si algun mal grave te aflije, recuerda que nada hay duradero en el mundo. (*Id.*)

Seas parco en elogiar y más parco todavía en vitupear. (*Séneca.*)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á las 10'45 m.

(Recibido el 13 á las 11'29 m.)

La *Gaceta* nada publica de interes general.

El Sr. Figuerola ha pronunciado en la union mercantil un discurso libre cambista y ha examinado la reforma arancelaria.

Fijamente el juéves se votará el Mensaje.

Se prepara en Granada un meeting abolicionista.

Madrid 13 á las 6'45 t.

(Recibido el 13 á las 8'44 n.)

La Diputacion Catalana ha aprobado una proposicion eminentemente proteccionista.

En el banquete ofrecido al Sr. Moret asistieron 300 personas, reinando grandísima animacion.

El miercoles se leeran en el Congreso el proyecto de asociacion en la forma actual y la ley de reemplazos.

Bolsin 30'32.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado	. .	30'395
Id.	id. fin corriente.	30'35
Id.	id. fin próximo .	30'695
Paris 3 p§ interior contado.	. . .	26'81
Palma 3 p§ interior contado.	. . .	30'20
Barcelona 3 p§ interior contado	. .	30'025

Los demas valores sin cotizacion.

Palma 14 de Noviembre de 1881.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Ciudadela en 2 días laud Magdalena, de 20 ton., patron Sebastian Picó, con 3 mar., 1 pas. y efectos.

De Valencia en 5 dias laud Virgen de los Angeles de 16 toneladas, pat. Vicente Figuerola, con 5 mar. y patatas.

De Cette en 8 días balandra Magdalena, de 63 ton., patron Juan Amengual, con 6 mar. y carbon.

De Ciudadela en 2 días pailebot Rápido, de 27 ton., patron Francisco Fedelich, con 5 mar. 1 pas. y efectos.

De Torrevieja en 9 dias laud Conchita, de 19 ton., patron Olegario Bernabé, con 6 mar. y sal.

De Ciudadela en 2 días laud San José, de 15 ton., patron Antonio Balves, con 5 mar. y lastre.

De Cullera en 2 días laud San Antonio, de 47 ton., patron Juan Alberti, con 7 mar., arroz y efectos.

De Barcelona en 2 dias pailebot ingles Ahelda, de 88 toneladas, cap. Fedein M. Eavela, con 12 mar., 5 pas. y su equipo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Puerto Colom laud San Antonio, de 53 ton., patron Sebastian Palmer, con 6 mar. y pipas vacías.

Para Agdes jabeque Virgen del Cármen, de 49 ton., patron Jaime Reines, con 6 mar., vino y efectos.

Para Cette polacra goleta Jóven Elisa, de 92 ton., patron Jaime Reines, con 6 mar. vino, y efectos.

Para Ciudadela laud Vírgen del Rosario, de 14 ton., patron Juan Bosch, con 4 mar. y yeso.

Para Marsella jabeque San Antonio, de 46 ton., patron Damian Oliver, con 7 mar. y vino.

Para Puerto Colom pailebot Dolores, de 118 ton., patron Bartolomé Terradas, con 7 mar. y pipas vacias.

Para Barcelona pailebot Jóven Luisa, de 59 ton., patron Sebastian Coll, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Andraitx laud Pepito, de 37 ton., pat. Pedro Mandilego, con 5 mar. y efectos.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado abrir la suscripcion pública de cinco mil acciones de doscientas cincuenta pesetas nominales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La emision de las acciones se verificará á la par.

2.ª La suscripcion estará abierta desde el 15 hasta las doce de la noche del 16 del mes corriente.

3.ª Los pedidos deberán dirigirse al Director general de la Sociedad por medio de papeletas impresas, las cuales se facilitarán en las principales agencias de esta capital, y deberán entregarse, firmadas, en el entresuelo de la casa de D. Antonio Pomar, calle de las Monjas, n.º 18.

4.ª Si el número de acciones pedidas excediere al de las cinco mil referidas, serán adjudicadas á los suscriptores á prorata de sus respectivos pedidos.

5.ª El pago del primer dividendo pasivo será de veinte y cinco pesetas por accion, y se verificará en los días que se anunciarán despues de efectuada la adjudicacion.

Segun los estatutos por que se rige la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos podrán exigirse á razon de diez pesetas cada uno anunciándose con noventa dias de anticipacion.

Palma 12 de Noviembre de 1881.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario, Tomas Forteza.

BANCO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo en la Caja de la Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma desde el día 14 al día 26 inclusive de este mes. La prima deberá pagarse con el primer dividendo con arreglo á las bases de la suscripcion abierta al público. Palma 10 de Noviembre de 1881.—El Administrador interino—Alejandro Roselló.

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un gran surtido en la tienda de Aguiló todas de mucho gusto, elegancia y solidez.

SAN NICOLAS 7 y 9. 6

MARCOS DORADOS.—Se venden algunos en buen estado y de diversos tamaños. Dirigirse á la Carpintería núm. 31 calle del Real.

AL PÚBLICO.—Se vende un huerto de unas cuatro cuarteradas, situado en la carretera de Inca y distante un cuarto de hora de Palma.

D. Miguel Barceló, en la tienda de los Sres. Guasp Hermanos, dará razon.

OFICIAL.—Se nocesita uno para todo estar en la peluquería de Pallicer.—Luz, núm. 8, principal.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy lúnes 14 *Novimbre de* 1881.

8.ª FUNCION DE ABONO DE LA 1.ª DECENA.

La ópera en 4 actos del Maestro Verdi RIGOLETTO.

Entrada general 5 rs. Al paraíso 3 rs.

Medias entradas 2 rs. A las siete y media.

NOTA.—El señor Maurelli cantará en el tercer acto la romanza *Parmi veder le lagrime* de la misma ópera.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funciou para esta noche.

El drama en 3 actos y en verso, titulado: LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA.—Terminará la funcion con la pieza—LA CAMPANILLA DE LOS APUROS.

NOTA.—Para el viérnes, dia de moda, se dispone el estreno de la comedia de D. Eusebio Blasco *El miedo guarda la viña.*

Entrada 2 rs. A las 7 y media.

TIP.—CATÓLICA BALEAR FORTUÑY, 6.